



DECRETO N° 1411

CHIGUAYANTE, 02 AGO 2017

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento, Decreto Alcaldicio N° 3.275 de fecha 25.07.2017 que delega funciones que indica en la Directora de Administración Y finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100, de fecha 31.07.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 2.754 de fecha 28.07.2017, de la Dirección de Tránsito, que solicita el arriendo de 5 contenedores; Bases Administrativas Especiales denominadas "ARRIENDO DE CONTENEDORES, AGOSTO 2017", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita el arriendo de 5 contenedores.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ARRIENDO DE CONTENEDORES, AGOSTO 2017", con un monto disponible de \$ 1.400.000.- (Un millón, cuatrocientos mil pesos) Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, el Director de Tránsito, Sr. Juan Alcaino Espinoza.
4. Nómbrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito.
5. Nómbrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas; Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones e Ingrid Molina Maldonado, Administrativa Adquisiciones.
6. Destínese el arriendo de 5 contenedores a la Dirección de Tránsito.
7. Impútese el gasto al ítem 22.09.999, del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SSV/MGM/RFC/LPC/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 AGO 2017 HORA 1045.
PROCEDENCIA Alcaldía.-
FIRMA VSU